

Afinarán reglas para elección judicial mexiquense

Especialistas y autoridades electorales advierten áreas de mejora

— ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — La geografía judicial aplicada, la participación ciudadana y el voto informado fueron algunos de los principales desafíos identificados durante la elección judicial de 2025, señalaron autoridades electorales durante la conferencia “Reflexiones y Retos de la Elección Judicial en México”, organizada por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, explicó que mientras los distritos electorales se construyen bajo criterios de proporcionalidad poblacional para garantizar la igualdad del voto, los distritos judiciales responden a necesidades jurisdiccionales, situación que generó retos logísticos y operativos. Como ejemplo, mencionó que el distrito judicial electoral 15, con sede en Tlalnepantla, abarcó siete municipios y más de 2.2 millones



Pulido Gómez consideró que la reforma que aplaza la próxima elección judicial representa una oportunidad para fortalecer mecanismos.

de votantes.

Añadió que la gran cantidad de cargos judiciales sometidos a elección popular también complicó la difusión de información sobre candidaturas, el diseño de las boletas y la comprensión general del proceso por parte de la ciudadanía.

Pulido Gómez consideró que la reforma que aplaza la próxima elección judicial hasta 2028 representa una oportunidad para fortalecer

mecanismos de organización y revisar las áreas de mejora.

Rodrigo Escobar, especialista en derecho electoral, identificó cinco problemáticas en el proceso de 2025: el diseño de las boletas, el financiamiento de campañas únicamente con recursos propios, las restricciones para la promoción de candidaturas, un régimen sancionador desigual y la complejidad operativa de la votación. ●

83%

DE LOS CARGOS
del Poder Judicial estatal serán sometidos a elección en 2028.

EXIGEN VOTO INFORMADO

Cuestionan diseño de elección judicial

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Especialistas y autoridades electorales consideran necesario perfeccionar el modelo para fortalecer la legitimación

A un año de la primera elección judicial en México, especialistas, autoridades electorales y magistrados coincidieron en que el nuevo modelo requiere ajustes importantes para garantizar un voto verdaderamente informado, preservar la independencia judicial y fortalecer la legitimidad de quienes acceden a cargos jurisdiccionales mediante las urnas.

Durante una conferencia organizada por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), el especialista en derechos humanos Rodrigo Escobar Garduño sostuvo que la reforma judicial enfrenta el desafío de equilibrar dos principios fundamentales: la legitimidad democrática derivada del voto popular y la independencia que debe caracterizar a las personas juzgadoras.

Explicó que la elección judicial surgió como respuesta a las críticas formuladas durante años al modelo meritocrático tradicional, mediante el cual jueces y magistrados construían una carrera basada en evaluaciones, exámenes y ascensos dentro del Poder Judicial. No obstante, advirtió que la elección popular por sí sola no garantiza confianza ciudadana ni legitimidad institucional.

"La legitimidad de los jueces electos no se agotará con los votos obtenidos; deberán seguir construyéndola a través de la calidad de sus resoluciones", afirmó.

JUECES NO DEBEN ACTUAR COMO POLÍTICOS

Escobar Garduño señaló que uno de los principales riesgos del nuevo esquema es que la ciudadanía perciba a los juzgadores como representantes políticos de quienes los eligieron. Recordó que, a diferencia de legisladores o alcaldes, los jueces deben

La reforma deberá revisar los mecanismos de financiamiento de campañas

resolver conforme a la ley y a los derechos fundamentales, incluso cuando sus decisiones resulten impopulares.

"El juez no puede actuar en función de promesas de campaña ni de presiones electorales; debe decidir con independencia", enfatizó.

BOLETAS COMPLEJAS Y VOTO INFORMADO

Otro de los aspectos señalados fue la complejidad de las boletas utilizadas durante la elección judicial de 2025. En algunos casos, la ciudadanía tuvo que elegir hasta 59 cargos distribuidos en nueve boletas distintas, situación que dificultó la posibilidad de emitir un voto plenamente razonado.

De acuerdo con el especialista, diversos análisis concluyeron que resultaba prácticamente imposible para el electorado conocer a todos los perfiles sometidos a votación, por lo que consideró necesario simplificar las boletas y reducir el número de cargos incluidos en cada proceso.

Asimismo, indicó que el financiamiento de campañas representa uno de los desafíos más delicados de la reforma.

"Si queremos abrir el acceso al Poder Judicial a personas que no pertenecen a las élites tradicionales, necesitamos discutir mecanismos de financiamiento que permitan condiciones más equitativas", sostuvo.

A los retos anteriores se sumaron las limitaciones impuestas a las campañas judiciales. Las candidaturas tuvieron prohibido contratar espectaculares, publicidad comercial o propaganda masiva, por lo que dependieron principalmente de redes sociales, foros académicos, encuentros ciudadanos y materiales impresos.

Según Escobar Garduño, estas restricciones dificultaron que la población conociera adecuadamente a las candidaturas y limitaron el objetivo de promover un voto informado.

Por su parte, la presidenta del TEEM, Arlen Siu Jaime Merlos, destacó que la implementación de este modelo ha abierto discusiones relevantes sobre independencia judicial, legitimidad democrática, integridad de las candidaturas y funcionalidad del sistema electoral.

En tanto, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, señaló que uno de los principales desafíos operativos fue la diferencia entre la geografía electoral tradicional y la geografía judicial.

Finalmente, coincidió en que la experiencia obtenida durante este primer ejercicio debe traducirse en mejoras institucionales que permitan perfeccionar futuras elecciones judiciales y fortalecer la participación ciudadana informada.

En la elección judicial de 2025, algunos ciudadanos tuvieron que seleccionar decenas de cargos distribuidos en varias boletas, situación que dificultó conocer a todas las candidaturas

Analizan autoridades electorales retos de la Elección Judicial

Redacción

A través de la conferencia “Reflexiones y retos de la Elección Judicial en México”, autoridades del IEEM, INE, TEEM y Sala Regional Toluca analizaron las principales problemáticas detectadas en el ejercicio judicial de 2025, así como las áreas de oportunidad.

“En el Tribunal Electoral estamos convencidos que nuestra función no se agota en la resolución de las controversias presentadas, nuestra misión también es contribuir a la formación de una ciudadanía más informada, más crítica y comprometida con los valores democráticos”, señaló la magistrada presidenta del TEEM, Arlen Siu Jaime Merlos.

En su oportunidad, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, Amalia Pulido Gómez, recalcó que la experiencia de la elección judicial debe servir para aprender, debe traducirse en mejoras institucionales, ajustes normativos y mejores condiciones operativas.

En este sentido, indicó que la Reforma Electoral que aplaza la elección a 2028 representa una oportunidad para trabajar con mayor anticipación en la construcción de mejores mecanismos para la ciudadanía. “El tiempo debe aprovecharse, desde mi óptica, para revisar qué funcionó, qué puede mejorarse, qué reglas deben aclararse, qué herramientas tecnológicas podemos fortalecer y qué estrategias de comunicación podrán resultar más efectivas en esta tarea”.

Para mejorar los procesos, señaló que es necesario considerar la experiencia de las 19 entidades que tuvieron la elección judicial, revisar cómo se regionalizó el proceso y cómo se adaptó a las particularidades de cada entidad. “La dimensión local no puede quedar en segundo plano porque buena parte de los retos más concretos de la elección se vivieron precisamente desde lo local. Estos trabajos son muy necesarios, sobre todo si tenemos en cuenta que en 2028 en la entidad elegiremos cerca del 83% de cargos del Poder Judicial del Estado”.

Durante su ponencia, Rodrigo Escobar Garduño, especialista en derecho electoral resaltó que fueron cinco problemáticas detectadas en el pasado ejercicio: el diseño de la boleta; el financiamiento de las campañas que generaron desigualdad ya que sólo recursos propios se podían usar; un modelo de campaña restrictivo por la prohibición de radio, TV, espectaculares y pautado en redes; un régimen sancionador desigual; confusiones en el proceso de votación, complejidad de cómputo, riesgo de nulidades y dificultades de auditoría.

Recalcó además que para legitimar a las personas juzgadas no es necesario sólo la elección popular, sino también verificar sus resoluciones judiciales. “La independencia judicial va en contra -casi de manera directa- de la idea de representatividad porque el juez debe decidir no en función de quién lo eligió, sino en función de los derechos que están en contienda, aunque pertenezcan a una minoría que no lo eligió”.



TOLUCA

Llaman TEEM e IEEM a fortalecer preparación rumbo a elecciones judiciales

Mireya Carta

Autoridades electorales del Estado de México coincidieron en la necesidad de fortalecer el análisis, la capacitación ciudadana y los mecanismos institucionales rumbo a los próximos procesos de elección judicial, durante el foro “Reflexiones y retos de la elección judicial en México”, organizado por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

Al inaugurar los trabajos, la magistrada presidenta del TEEM, Arlen Siu Jaime Merlos, destacó que la implementación del modelo de elección de personas juzgadoras representa uno de los cambios institucionales más relevantes de los últimos años, al involucrar temas fundamentales para la vida democrática del país.

Jaime Merlos señaló que la discusión sobre la legitimidad de las instituciones, la independencia judicial, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la confianza pública debe abordarse con responsabilidad y visión de Estado.

“La transformación de los mecanismos de selección de personas juzgadoras representa uno de los cambios más trascendentales que ha vivido el Estado mexicano en tiempos recientes”, afirmó.

La magistrada subrayó que corresponde a las instituciones electorales generar espacios de diálogo que permitan a la sociedad analizar y enriquecer estos procesos.

Asimismo, sostuvo que la función de los órganos electorales no se limita a resolver controversias, sino también a contribuir a la formación de una ciudadanía informada, crítica y comprometida con los valores democráticos.

Por su parte, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, consideró que, a un año de la primera elección judicial extraordinaria, es momento de realizar una evaluación técnica y constructiva de la experiencia para identificar áreas de mejora.

Recordó que el proceso electoral judicial de 2025 representó un desafío sin precedentes para las autoridades electorales debido a los tiempos reducidos de organización y a la complejidad operativa derivada del nuevo modelo.

Asimismo, destacó la

necesidad de fortalecer la participación ciudadana y promover el voto informado, y explicó que el elevado número de cargos sometidos a elección popular dificultó la difusión de información sobre las candidaturas y la comprensión del proceso por parte de la ciudadanía.

“La elección judicial permitió confirmar que los institutos electorales locales cuentan con personal técnico y capacidades institucionales para enfrentar procesos complejos, pero también dejó lecciones importantes que deben traducirse en mejoras normativas y operativas”, señaló.

Pulido Gómez consideró que el aplazamiento de la próxima elección judicial hasta 2028 abre una oportunidad para perfeccionar reglas, fortalecer herramientas tecnológicas y desarrollar estrategias de comunicación más eficaces.

La consejera presidenta destacó que el análisis de las experiencias registradas en las 19 entidades que participaron en la elección judicial permitirá construir procesos más sólidos y evitar improvisaciones en el futuro.

Finalmente, ambas funcionarias coincidieron en que el diálogo entre autoridades, especialistas y ciudadanía será fundamental para fortalecer la confianza pública en las instituciones y consolidar los procesos democráticos vinculados con la elección de personas juzgadoras.

Geografía judicial

Entre los principales retos identificó la llamada geografía judicial, derivada de las diferencias entre la división territorial electoral y los distritos judiciales, situación que generó importantes desafíos logísticos para la organización de la elección.



Autoridades electorales buscan fortalecer elección judicial rumbo a 2028

Expertos analizan los retos de la elección Judicial en México



Por: *Ventura Rojas Garfias*

Toluca, Méx.- Durante la conferencia "Reflexiones y retos de la elección judicial en México" impartida por el especialista en justicia electoral Rodrigo Escobar Garduño, realizado por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) que encabeza la Magistrada Presidenta del TEEM, Arlen Siu Jaimes, autoridades electorales

y jurisdiccionales, quienes coincidieron en la importancia de generar espacios de diálogo para evaluar los alcances, desafíos y oportunidades que representa la elección de integrantes del Poder Judicial mediante el voto ciudadano.

El encuentro reunió a destacadas autoridades electorales y jurisdiccionales, donde la presidenta del Instituto Electoral del estado de México, Amalia Pulido

Gómez destacó que la experiencia local aporta elementos de análisis que difícilmente pueden identificarse desde una perspectiva exclusivamente nacional, pues permite conocer plenamente los desafíos operativos, logísticos y organizativos que enfrentan las instancias electorales en cada entidad.

Explicó que la elección judicial de 2025, confirmó la capacidad técnica y profesional de los organismos electorales locales para organizar procesos complejos. Indicó que, desde el IEEM, el compromiso fue garantizar que, aún con reglas novedosas, tiempos reducidos y condiciones distintas a las de una elección ordinaria, la ciudadanía contara con un proceso organizado bajo los principios rectores de la función electoral.

La actividad estuvo encabezada por la Magistrada Presidenta del TEEM, Arlen Siu Jaimes, acompañada por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez; el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en la entidad, Martín Martínez Cortazar; y la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Nereida Berenice Avalos Vázquez. Asimismo, participaron las magistraturas que integran el Pleno del TEEM: Martha Patricia Tovar Pescador, Víctor Oscar Pasquel Fuentes, Selene G. López Espinosa y Héctor Romero Bolaños, quienes refrendaron el compromiso institucional con el fortalecimiento de la democracia y la cultura cívica. Durante la conferencia se abordaron diversos aspectos relacionados con la implementación de la elección judicial, los retos que enfrenta este nuevo modelo de participación ciudadana y los desafíos que deberán atender las autoridades electorales para garantizar procesos transparentes, equitativos y confiables.

Las autoridades destacaron que este tipo de encuentros permiten enriquecer el debate público, fortalecer la coordinación entre instituciones y contribuir al análisis profundo de las transformaciones que vive el sistema democrático mexicano.

Con este ejercicio académico, el TEEM reafirma su papel como un espacio de reflexión y construcción de conocimiento, promoviendo el intercambio de ideas que permitan enfrentar con mayor preparación los desafíos que plantea la evolución de la democracia en México.

Analizan retos institucionales y operativos de elección judicial a un año de su implementación

A un año de la jornada extraordinaria de 2025, presidentas del TEEM y del IEEM analizan desafíos operativos, disparidad de la geografía electoral y trazan ruta técnica rumbo a comicios de 2028, donde la entidad renovará el 83% de sus cargos judiciales

MIREYA ÁLVAREZ

En un esfuerzo conjunto por evaluar el impacto, los aprendizajes y el futuro de los procesos democráticos en el ámbito judicial, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) llevó a cabo el foro "Reflexiones y retos de la elección judicial en México", el cual reunió a las principales autoridades electorales y jurisdiccionales de la entidad para reflexionar sobre los retos jurídicos y logísticos derivados del modelo de elección de personas juzgadoras en el país.

El evento estuvo encabezado por la Magistrada Presidenta del TEEM, Arlen Siu Jaime Merlos, y la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, asimismo, contó con la participación de magistraturas locales, representantes del Instituto Nacional Electoral (INE) y especialistas en la materia. Durante su intervención, la Magistrada Presidenta, Arlen Siu Jaime Merlos, dio la bienvenida a los asistentes destacando que el tribunal es "la casa de la justicia electoral en el Estado de México", y señaló que el debate en torno al modelo de elección judicial toca los fundamentos mismos de la legitimidad del sistema de justicia y la relación entre la ciudadanía y las instituciones.

"La transformación de los mecanismos de selección de personas juzgadoras representa uno de los cambios más trascendentales que ha vivido el Estado Mexicano en tiempos recientes. Ante ello, nos corresponde a las instituciones electorales generar este tipo de espacios para que la sociedad pueda analizar, cuestionar y enriquecer este proceso con plena libertad", afirmó Jaime Merlos.

La presidenta del TEEM subrayó que la independencia judicial, la



legitimidad democrática, la integridad de las candidaturas y la funcionalidad del sistema electoral son los pilares de la confianza ciudadana, la cual se construye mediante la transparencia y el diálogo. Concluyó enfatizando que la misión del tribunal no se agota en la resolución de controversias, sino en contribuir a la formación de una ciudadanía más informada y crítica.

Por su parte, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, ofreció un balance técnico y crítico sobre la experiencia de la institución durante la elección judicial extraordinaria celebrada en 2025. A un año de dicha jornada, Pulido Gómez reconoció que el proceso puso a prueba la capacidad institucional, principalmente debido a los tiempos reducidos entre el diseño normativo y la ejecución operativa. La presidenta del instituto electoral local compartió dos retos principales que marcaron la organización del proceso: el primero dijo, la existencia de una discrepancia de diseño territorial; "mientras la división electoral se rige por la proporcionalidad poblacional para garantizar la equidad del voto, los

distritos judiciales responden a las necesidades funcionales de los juzgados".

Como ejemplo de la complejidad logística, citó el caso del Distrito Judicial Electoral 15 con sede en Tlalneapantla, el cual abarca siete municipios y un listado nominal de **dos mil 283 millones 537 votantes**, una cifra que concentra más del doble del promedio distrital del estado y supera la población votante de varias entidades federativas del país.

La gran cantidad de cargos judiciales sometidos a votación complicó la difusión de las candidaturas, el diseño de las boletas y la comprensión del proceso por parte de los ciudadanos. A diferencia de las elecciones ordinarias, donde se toma una decisión principal, en esta jornada una sola boleta requería la expresión de múltiples preferencias.

Pulido Gómez detalló que el comportamiento de la participación ciudadana a nivel nacional y estatal reflejó la complejidad del proceso. "Se requiere de mucha pedagogía, de mucho aprendizaje y enseñanza porque la ciudadanía en realidad no sabía qué es lo que iba a votar o para qué servían los

cargos del Poder Judicial. Es parte de la curva de aprendizaje a la que nos llevó esta elección", reconoció.

La Consejera Presidenta del IEEM destacó que la reciente reforma electoral que aplaza la siguiente etapa de la elección judicial hasta el año 2028 representa una oportunidad invaluable para trabajar con mayor anticipación, ante lo cual propuso aprovechar este periodo para revisar las reglas, fortalecer herramientas tecnológicas, diseñar estrategias de comunicación efectivas y evaluar las particularidades regionales de las 19 entidades que ya han vivido este proceso.

El reto para el Estado de México de cara a los próximos años es mayúsculo, la funcionaria electoral advirtió la necesidad de robustecer las estructuras locales y evitar la improvisación, de cara a los compromisos democráticos venideros de la entidad.

"Estos trabajos son muy necesarios, sobre todo si tenemos en cuenta que, en nuestra entidad, para el 2028, estaremos eligiendo cerca del 83 por ciento de los cargos del total del Poder Judicial de la entidad", concluyó.